

Fecha de aprobación: 21/06/2022

Guía docente de la asignatura

Capacidades Diversas y Educación Social (5141123)

Grado	Grado en Educación Social (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Análisis, Evaluación e Investigación de la Realidad Socioeducativa	Materia	Capacidades Diversas y Educación Social
---------------	--	----------------	---

Curso	2º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener cursada la asignatura Psicología del Desarrollo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Evolución Concepto de Discapacidad.
- Fuentes evolutivas generadoras de Discapacidad.
- Trastornos generalizados del desarrollo y alteraciones de la atención, la emoción y el comportamiento.
- Construcción social, familiar e individual de la Discapacidad.
- Nueva clasificación de Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud: criterio de funcionalidad social.
- La Ley de Dependencia y el Plan de Acción para las Personas con Discapacidad en España.
- Papel del Educador social y Programas familiares y comunitarios con personas con discapacidad.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y



- programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
 - CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE05 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.
- CE06 - Conocer los principios y fundamentos de la atención a la diversidad.
- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE08 - Ser capaz de identificar el grado de desarrollo de un sujeto en todas sus dimensiones.
- CE24 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.
- CT14 - Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprender conceptos y terminología básica relacionada con la diversidad funcional y la discapacidad.
- Sensibilizar sobre las necesidades y dificultades que presentan las personas con discapacidad.
- Conocer programas y estrategias de intervención socioeducativa para personas con discapacidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Discapacidad y Capacidades Diversas.
 - Introducción.
 - Conceptualización de la discapacidad y términos relacionados.
 - Modelos explicativos de la discapacidad.
 - La familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS.



- Leyes y políticas de integración para personas con discapacidad.
- Tema 2. Intervención psicosocial ante la discapacidad.
 - El educador social y la diversidad funcional.
 - Conceptualización del término calidad de vida.
 - Contextos de intervención en discapacidad.
 - La discapacidad sensorial.
- Tema 3. La discapacidad sensorial.
 - Conceptualización de la discapacidad auditiva.
 - Clasificación de la discapacidad auditiva.
 - El desarrollo en la discapacidad auditiva.
 - Estrategias y recomendaciones para la atención de personas con discapacidad auditiva.
 - Conceptualización de la discapacidad visual.
 - El desarrollo en la discapacidad visual.
 - Estrategias y recomendaciones para la atención de personas con discapacidad visual.
- Tema 4. La discapacidad motora.
 - 4.1. Conceptualización y etiología de la discapacidad motora.
 - Parálisis cerebral.
 - Espina bífida.
 - Otras situaciones y trastornos asociados a discapacidad motora.
- Tema 5. La discapacidad intelectual.
 - Conceptualización.
 - Etiología y trastornos más frecuentes.
 - Evaluación.
 - Estrategias y recomendaciones para la atención de personas con discapacidad intelectual.
- Tema 6. Trastorno de espectro autista.
 - Conceptualización del TEA.
 - Etiología.
 - Criterios diagnósticos.
 - Intervención en personas con TEA.
 - Estrategias y recomendaciones para la atención de personas con TEA.
- Tema 7. Problemas de comportamiento y Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad.
 - Definición y clasificación.
 - Etiología y evaluación.
 - El TDAH.
 - Estrategias y recomendaciones para la atención de personas con trastornos graves de conducta y TDAH.
- Tema 8. Salud mental: espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
 - Definición.
 - La esquizofrenia.
 - Etiología.
 - Estrategias y recomendaciones para la atención de personas con esquizofrenia.

PRÁCTICO

- Práctica 1. Control emocional y diversidad funcional.
- Práctica 2. Evaluación funcional.
- Práctica 3. Apoyo conductual positivo.
- Práctica 4. Intervención en alteraciones de conducta.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Fernández, C. (2019). Capacidades Diversas y Educación Social. Pirámide.
- Cabrerizo, J. y Rubio, M.J. (2007). Atención a la diversidad: teoría y práctica. Pearson Educación.
- Lou, M.A. (2011). Atención a las necesidades educativas específicas. Educación Secundaria. Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Adroher, A. (2004). Discapacidad e integración: familia, trabajo y sociedad. Universidad Pontificia Comillas.
- American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition, (DSM-5). American Psychiatric Publishing.
- Badesa, S. y Cerrillo, R. (2010). Formación para la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual. Pirámide.
- Calleja Reina, M. (2018). Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa. De la investigación a la interpretación logopédica. Aljibe.
- Casanova, M.A. y Cabra, M.A. (2009). Educación y personas con discapacidad: presente y futuro. Fundación Once.
- López, M., López, M. y Llorent, V. (2009). Discapacidad: aspectos educativos y sociales. Aljibe.
- López-Justicia, M.D. y Polo-Sánchez, M.T. (2015). Trastornos del Desarrollo Infantil. Pirámide.
- Martos, J., y Llorente, M. (2018). El niño al que se le olvidó cómo mirar. Comprender y afrontar el autismo. La esfera de los libros.
- Nieto, S. (2016). Competencia del profesional docente. Dykinson.
- Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). (2001). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- Robinson, K. (2016). Escuelas creativas. Penguin Ramdon House.
- Rodríguez Fuentes, A. (2015). Un currículo para adaptaciones múltiples. Ajustar intervenciones tras evaluar necesidades. Fundamentos Psicopedagógicos.
- Schalock, R. (2003). Calidad de vida: manual para profesionales de la educación, salud y servicios. Alianza Editorial.
- Torices, I. (2007). Orientación sexual para personas con discapacidad: aspectos generales y específicos. Trillas.
- Verdugo, M.A. (2009). Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento. Pirámide.
- Verdugo, M. A. (2009). Familias y personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento: la doble dependencia. Síntesis.
- Verdugo, M.A. (2009). Cómo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad: instrumentos de evaluación. Amaru.
- VV.AA. (2019). Lengua de signos española para dummies. Fundación CNSE.

ENLACES RECOMENDADOS

- El portal de la Educación Social:
 - <http://www.eduso.net/>



- Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES)
 - <https://www.consejoeducacionsocial.net/>
- Educación social: Revista de intervención socio educativa:
 - <http://www.peretarres.org/revistaeducacionsocial/index.html>
- Servicio de Información sobre la Discapacidad (SID):
 - <http://sid.usal.es/default.aspx>
- Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra:
 - <http://creena.educacion.navarra.es/>
- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas:
 - <http://www.ceapat.org/>
- Centro Español de Documentación sobre Discapacidad:
 - <http://www.cedd.net/>
 - Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad:
 - <http://www.cermi.es/cermi/>
- Discapnet:
 - <http://www.discapnet.es/castellano/Paginas/default.aspx>
- IMSERSO:
 - http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm
- INICO:
 - <http://inico.usal.es/instituto-integracion-comunidad.aspx>
- Observatorio Estatal de la Discapacidad:
 - <http://observatoriodeladiscapacidad.info/>
- Polibea:
 - <http://www.polibea.com/>
- Organización Mundial de la Salud (área de Discapacidades):
 - <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

- Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.
- Independientemente del procedimiento de evaluación, se hace necesario exigir al alumnado un correcto uso del castellano, tanto en su expresión oral como escrita, por lo que podrá reducirse la calificación obtenida cuando se cometan incorrecciones ortográficas, pudiendo ser estas penalizadas con 0.25 o 0.50, según el criterio del docente. Además, los trabajos presentados por parte del alumnado deberán ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida como que no ha utilizado fuentes que no hayan sido citadas correctamente.
- La evaluación de la asignatura se realizará según las actividades formativas presenciales (teóricas y prácticas) así como no presenciales, estableciéndose una ponderación en la calificación final del estudiante, en función del criterio del docente. Serán evaluados los contenidos teóricos, la adquisición de las competencias generales, el trabajo autónomo dirigido sobre contenidos del temario, prácticas/casos prácticos para adquisición de competencias específicas y adquisición de competencias generales. Para realizar dicha evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos:

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetiva, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales y en grupo), entrevistas o debates.

EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

Criterios generales de evaluación: La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita (prueba objetiva): 50%
- Trabajo grupal: 20%
- Asistencia y Actividades seminarios: 20%
- Otros aspectos evaluados: 10%
- Para aprobar la asignatura será indispensable superar la prueba evaluativa, así como la asistencia y realización de actividades y trabajos de los diferentes seminarios del bloque práctico; es necesario, por tanto, obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. La falta de asistencia a tres sesiones de seminarios supondrá no tener aprobada la asignatura. En caso de suspender el bloque teórico o práctico, el alumnado deberá presentarse en la próxima convocatoria a un examen para superar la materia. En caso de no alcanzar los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.
- Evaluación de estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo: el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la



Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Descripción:
 - Caso (a), el alumnado que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a clases teóricas y seminarios, y tenga superados los contenidos prácticos, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.
 - Caso (b), alumnado que no cumpla el régimen de asistencia a seminarios y/o no haya superado los contenidos prácticos, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos.
- La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:
 - Prueba evaluativa escrita (prueba objetiva): 50%
 - Trabajo grupal: 20%
 - Asistencia y Actividades seminarios: 20%
 - Otros aspectos evaluados: 10%
- Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. En caso de no alcanzar los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.
- El alumnado, atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, tendrá también derecho a la evaluación extraordinaria por tribunal. El Tribunal de Evaluación de la asignatura se pondrá de acuerdo con el Vicedecano de Docencia que informará al alumnado interesado de la fecha de examen. Aquel alumnado que desee adherirse a este tipo de evaluación deberá solicitarlo, por escrito, al Vicedecano de Docencia de la Facultad correspondiente.
- Evaluación por incidencias: podrán solicitar esta modalidad aquel alumnado que no pueda concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El Vicedecano de Docencia, de acuerdo con el profesorado de la asignatura y el alumnado implicado, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos bajo el mismo procedimiento administrativo.



- La calificación global de la asignatura responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:
 - Prueba evaluativa escrita de contenidos teóricos: 50%.
 - Prueba evaluativa escrita de contenidos prácticos: 50%.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. En caso de no alcanzar los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

